

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C**

Radicación No. 2020-01202-01
Proceso: APELACIÓN SENTENCIA

Bogotá D.C. seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se admite el recurso de apelación interpuesto por el extremo demandante contra la sentencia calendada 21 de octubre de 2020 proferida por el Juzgado Treinta y Ocho (38) Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso de nulidad absoluta No. 2018-01202 de ANGELA NATALIA GIRALDO QUINTERO contra CIRO ALDANA MORENO.

En firme el presente proveído ingrese nuevamente las diligencias al despacho, para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00c826b4509c505b460b756d1579a16d953e3028b8735ef590f9ff880435f424

Documento generado en 06/11/2020 10:14:10 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>